



Desde enero de 2006 a septiembre de 2008

Los notarios han comunicado 933 operaciones con indicios de delito por blanqueo de capitales

- El fiscal jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza, valoró positivamente en el 10º Congreso Notarial Español la labor del colectivo notarial en la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal

Guía de Isora, 11 de octubre de 2008.- El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General del Notariado ha remitido 933 operaciones, desde su creación en enero de 2006 a septiembre 2008, con indicios de delito por blanqueo de capitales al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), según hizo público el presidente del Consejo General del Notariado, José Marqueño, en la clausura del 10º Congreso Notarial Español.

La mayoría de las operaciones en las que se apreciaron sospechas de delito de blanqueo de capitales se encuadran en el ámbito del Derecho mercantil, en particular en el de las operaciones societarias. Además, este Órgano ha atendido en este período los requerimientos de información de las autoridades en relación con 15.255 personas físicas o jurídicas, concretamente de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Audiencia Nacional, las Fiscalías (Antidrogas, Anticorrupción...) y del propio SEPBLAC.

El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) fue creado en enero de 2006 y desarrollado por el Consejo General del Notariado para intensificar y canalizar la colaboración de los notarios con las Administraciones Públicas en esta materia, en cumplimiento de lo dispuesto por ley. Los técnicos del OCP son los responsables de analizar la información contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, que almacena y clasifica electrónicamente el contenido de todas las escrituras. La existencia de este Índice permite cruzar la información procedente de todas las notarías del país.

Durante su intervención en el 10º Congreso Notarial Español, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza, valoró positivamente en este Congreso la labor del colectivo notarial en la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal, que "de esta manera estarán prestando un indudable servicio a la sociedad".

Por otro lado, Marqueño también hizo públicas las estadísticas referidas al Órgano de Colaboración Tributaria (OCT) del Consejo General del Notariado creado en enero de 2007, organismo que colabora con la Agencia Tributaria (AEAT) en la lucha contra el fraude fiscal facilitando información sobre todas las operaciones con trascendencia tributaria.

Prevención y lucha contra el fraude fiscal

Entre los principales datos relacionados con el OCT, de enero de 2007 a septiembre de 2008, destacan: 75 informes remitidos a la AEAT por posible ocultación fiscal superior a 120.000 euros; 351 solicitudes de información individualizada sobre personas físicas y jurídicas de las que ha requerido información la Oficina Nacional de Investigación del Fraude; 207.396 comunicaciones sobre personas físicas y jurídicas que no aportan NIF en operaciones con trascendencia tributaria autorizadas por notarios; 5.589 instrumentos públicos relacionados con inmuebles en los que el interviniente se niega a autorizar algún medio de pago y 12.975 instrumentos autorizados ante notario en los que no se aporta el documento S-1 y en los que hay obligación de identificar los medios de pago (para movimientos de efectivo superiores a 100.000 €).